

Tendencias

Nuevas medidas para proteger a los no fumadores

FUMAR Prohibido total

La reforma de la ley del tabaco elimina las excepciones en el sector hostelero y de ocio

CELESTE LÓPEZ
Madrid

Las pegatinas que informan sobre la prohibición de fumar en un determinado bar o un restaurante tienen los días contados. Dentro de escasos meses ya no harán falta porque no se podrá fumar en ningún espacio público cerrado. Así consta en la proposición de ley presentada ayer en el Congreso de los Diputados por PSOE, IU y ERC, acto con el que se inicia la cuenta atrás para erradicar el humo del tabaco de todos los bares, restaurantes, locales de ocio o cualquier otro espacio cerrado que sea susceptible de ser compartido con otras personas.

Con esta proposición se intentan enmendar algunos artículos de la ley contra el tabaco aprobada en el 2005 y que, cuatro años después, se ha comprobado que resultó claramente insuficiente al establecer excepciones en su aplicación en el sector hostelero y de ocio. Como reconoció ayer la ministra de Sanidad, Trinidad Jiménez, la aplicación de la actual normativa ha ido perdiendo fuerza, precisamente por haber permitido esas excepciones. Ahora, ya no habrá dudas: desde el momento que el Congreso apruebe esta reforma, que se prevé que entre en vigor el próximo 1 de enero como muy tarde, no se podrá fumar en ningún local público cerrado de España y ninguna

Ni en cabinas ni en ascensores

La proposición no de ley, consta de un artículo único en el que básicamente se hace una relación de los lugares en los que se prohíbe fumar, "además de todos los espacios cerrados de uso público o colectivo". Así, la prohibición se extiende, siempre que no sean al aire libre, a centros de trabajo, dependencias públicas, sanitarias, centros docentes, instalaciones deportivas y lugares de espectáculos públicos, zonas destinadas a atención al público o centros de atención social. Tampoco en centros culturales, salas de fiesta, establecimientos de juego, bares, restaurantes, cabinas telefónicas, ascensores y cajeros automáticos, entre otros.

SANCIÓNES

600.000

Las infracciones leves se sancionarán con multa de 30 euros (si la conducta infractora es aislada) a 600 euros; de 601 a 10.000 euros las graves, y hasta 600.000 las muy graves.

normativa autonómica podrá modificar este argumento. O al menos, eso es lo que se espera.

Así lo anunció ayer la ministra Jiménez, en una rueda de prensa a la que acudió rodeada de los representantes de las principales sociedades científicas y médicas que durante estos años no han dejado de presionar para "corregir" una ley que intentó defender el derecho de los no fumadores a respirar aire no contaminado (primera vez que una norma española reconocía este derecho), aunque al final le faltó valentía para afrontar la defensa de ese derecho con rotundidad, en opinión de las mismas. También estuvo allí, el presidente de la comisión de Sanidad del Congreso, y portavoz de IU, Gaspar Llamazares, quien apuntó que el texto presentado era un punto de partida sobre el que discutir, ya que espera que incluso sea más restrictivo en su fase final.

El punto de partida es la prohibición de fumar, que se ampliará a los bares, restaurantes y locales de ocio, incluidos casinos y discotecas, salvo en sus espacios al aire libre o terrazas, donde el fumador podrá hacerlo con libertad. Tampoco en hostales ni hoteles, salvo en las habitaciones habilitadas para fumadores (que podrán alcanzar el 30%) consideradas, según explicó la ministra, como espacios individuales donde no resultan afectados los clientes no fumadores ni los trabajadores del establecimiento.



Los invitados a una boda, a un bautizo o a cualquier evento no podrán fumar en los salones alquilados, salvo si el acto se realiza en un espacio al aire libre o hay acceso a este. Evidentemente, se mantiene la prohibición de fumar en todos los centros deportivos, juveniles, educativos (de cualquier nivel), sanitarios y, por supuesto, en los centros de trabajo, el principal logro de la actual

ley. Los centros penitenciarios y los psiquiátricos podrán seguir manteniendo un espacio para fumadores, demanda solicitada en su día por asociaciones de este sector que consideraban que eliminar el tabaco en una población sometida a una fuerte presión, bien por la enfermedad o bien por la adicción a determinadas drogas, podría llevar aparejado graves problemas de conviven-

El tabaquismo ya se reduce en mujeres pero el cáncer de pulmón aún crecerá

JOSEP CORBELLA
Barcelona

El número de mujeres que fuman ha empezado a reducirse tanto en Catalunya como en el conjunto de España siguiendo una tendencia iniciada unos años antes entre los hombres. Pero el número de cánceres de pulmón entre la población femenina aún seguirá aumentando a medida que aquellas que empezaron a fu-

mar en el pasado lleguen a las edades en que se manifiesta este tipo de tumor.

"La industria tabaquera ha tenido un gran éxito en su estrategia de hacer crecer el mercado femenino. Pero en España ya hemos dejado atrás el pico de la epidemia de tabaquismo tanto en hombres como, más recientemente, en mujeres", explicó ayer Joan-Ramon Villalbí, especialista en tabaquismo de la Agencia

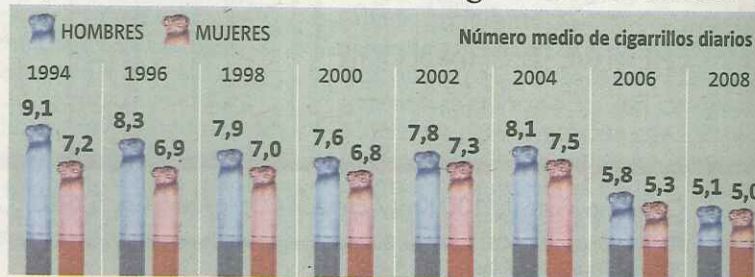
de Salud Pública de Barcelona.

En la población femenina, el tabaquismo se está reduciendo por dos vías: cada vez son menos las que empiezan a fumar en la adolescencia y cada vez son más las que abandonan el tabaco al llegar a la edad adulta. Según datos del Plan Nacional de Drogas, una de cada seis estudiantes de secundaria fumaba a diario en España en el 2008. O, dicho al revés, la gran mayoría no fumaba. El porcenta-

Las chicas fuman más que los chicos...



... pero el consumo medio de cigarrillos se reduce



FUENTE: Encuesta Estatal sobre Uso de Drogas en Estudiantes de Enseñanzas Secundarias (Estudes), 1994-2008

Anna Monell / LV

PROBLEMAS DE SALUD POR TENER HÁBITOS POCO SALUDABLES

FUENTES: 'Plos Medicine' y Universidad de Cambridge

Las posibilidades de tener problemas **cardiovasculares**

94%

Las posibilidades de contraer algún tipo de **cáncer**

77%

Las posibilidades de tener **otros problemas de salud**

54%

Total

77%



Prohibido. La entrada en vigor de la ley se prevé para el 1 de enero del 2011

cia. Se mantiene, sin embargo, el permiso para fumar en plazas de toros, estadios deportivos y demás instalaciones al aire libre, así como en parques infantiles y en recintos sanitarios o educativos en espacios abiertos.

La explicación de la ministra es que las pruebas científicas dejan claro que el humo del tabaco en un ambiente cerrado perjudica seriamente la salud. "Sólo en esos casos, no hay evidencias de que en los espacios abiertos haya perjuicio alguno", indicó, tras recordar una vez más que el espíritu de la ley es proteger a los no fumadores del humo nocivo del

tabaco. "Ese es el principal objetivo", insistió.

Pero, dicho esto, se mantienen algunas incoherencias en el texto que ayer se presentó para su debate ahora en el Congreso de los Diputados. La principal y que más rechazo provocó entre los representantes de las sociedades médicas presentes ayer en el Ministerio de Sanidad es el mantenimiento del permiso para fumar en clubs privados de fumadores, permiso que la ministra defendió con el mismo argumento que el utilizado para explicar por qué se permitían las habitaciones para fumadores. El problema es

que esos clubs también cuentan con trabajadores, a los que la reforma de la norma deja fuera de la protección del derecho a respirar aire no contaminado por el humo del tabaco.

La presidenta del Comité Nacional para la Prevención del Tabaquismo (CNPT), Ángeles Planchuelo, ya anunció que en el trámite parlamentario intentarían que los grupos políticos incluyeran la prohibición de fumar también en estos lugares (algo a lo que Gaspar Llamazares se mostró totalmente de acuerdo) o bien, como señalaron representantes de otras sociedades médicas, que en estos clubs establezcan un autoservicio en las zonas

SÍ EN LOS TOROS...

Se permite fumar en los espacios al aire libre, como plazas de toros y estadios

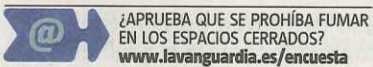
... Y EN HOTELES

La dirección podrá reservar un 30% de las habitaciones para fumadores

de fumadores para evitar que el trabajador inhale humo, tal y como ocurre en Francia.

Otra cuestión que no gustó a las sociedades científicas es que se amplíen los puntos de venta de tabaco a todos los establecimientos hoteleros y de restauración, aunque no esté permitido fumar (en este momento, no se permiten máquinas expendedoras en los locales donde está prohibido el tabaco). La ministra volvió a justificar esta decisión en que la lucha de Sanidad va dirigida a proteger sobre todo al 70 por ciento de la población no fumadora.

Las sociedades científicas y médicas, al margen de algunas "pegas", creen que el paso dado ayer es el inicio de un camino a favor de la salud de la mayoría de la población y, sobre todo, de ejemplo para los más jóvenes. ●



je de chicas fumadoras superaba al de chicos. Pero, entre las que fumaban, el 73% ya tenía intención de dejarlo. Y el número medio de cigarrillos que fumaban a diario se había reducido a 5, cuando en el 2004 era de 7,5.

Un reciente estudio de la agencia municipal de salud pública ha observado la misma tendencia en Barcelona: el número de adolescentes que fuman habitualmente se ha reducido tanto en chicos como en chicas y en todos los grupos de edad.

Son datos que ilustran el creciente desprestigio del tabaco en España, donde ahora tiene una imagen de producto poco saludable. Esta nueva imagen ha eclipsa-

do la connotación de glamur que tenía antes el tabaco.

Aunque el número de fumadoras tiende a reducirse, el número de mujeres a las que se diagnostica un cáncer de pulmón va a seguir aumentando en los próximos años, advierte Josep Maria Borràs, que dirige el Pla Director d'Oncología de Catalunya. Según las previsiones del Institut Català d'Oncologia (ICO), los casos de la enfermedad en la población femenina aumentarán un 89% entre el 2005 y el 2015. Estos cánceres afectarán mayoritariamente a mujeres que empezaron a fumar en los años 80, cuando la epidemia femenina de tabaquismo aún estaba en pleno auge.

En hombres, por el contrario, el tabaquismo empezó a reducirse a finales de los años 70, lo que se ha traducido en una reducción de varios tipos de cáncer. Según otro estudio del ICO publicado este año en la revista *Annals of Oncology*, los casos de cáncer de pulmón entre hombres se reducen a un ritmo del 1,3% anual en el conjunto de España. Los de laringe se reducen un 5,5% anual. Y los de vejiga, un tipo de tumor también asociado al tabaco, un 1,2% anual.

Según Villalbí, "las tendencias son esperanzadoras, Los fumadores son cada vez más minoritarios, Pero sería deseable que el cambio fuera más rápido". ●

Jiménez ofrece la cara dialogante del Gobierno

Sanidad opta por una proposición de ley a la que se suman ERC e IU-ICV

LUIS IZQUIERDO
Madrid

Sólo una semana después de que el Gobierno se quedase absolutamente sólo en la defensa de su plan de ajuste para reducir el déficit, la ministra de Sanidad, Trinidad Jiménez, ha dado otro de sus toques de efecto con la reforma de la ley Antitabaco. En lugar de utilizar la fórmula del proyecto de ley, en la que todo el protagonismo lo acapara el Consejo de Ministros, Jiménez optó por que fuera el grupo parlamentario socialista quien registrase ayer la proposición de ley en el Congreso con las firmas de ERC y de IU-ICV.

Sanidad quería que el texto incluyese también las firmas de otros partidos, pero ni CiU ni el PNV, que están básicamente de acuerdo con la propuesta de Jiménez, quisieron llevar su respaldo tan lejos. El PP, aunque comparte la filosofía del cambio, sigue debatiéndose todavía sobre la oportunidad política de votar con los socialistas a favor de la reforma que tiene sublevados a los empresarios de hostelería.

Aunque la ministra ha jugado fuerte sobre la baza del consenso, debatiendo la modificación legal con todos los grupos antes de elaborar un texto, Jiménez asumió ayer todo el protagonismo del cambio legislativo al anunciarlo en un acto en su ministerio, a donde sólo acudió el diputado Gaspar Llamazares en calidad de presidente de la comisión de Sanidad del Congreso. El propio Llamazares no ocultaba su sorpresa por el hecho de que el registro de la proposición de ley se hubiese precipitado inesperadamente. "Como ministra tengo la prerrogativa de jugar con los tiempos", explicaba la propia Jiménez en el transcurso del acto.

Con respecto a la oportunidad de hacerlo ayer, víspera de una jornada festiva en la Comunidad de Madrid y día en que se hacían públicas las positivas cifras del paro, fuentes socialistas recordaban el com-

promiso del Gobierno de que la nueva ley esté en vigor el 1 de enero del 2011.

Pero al margen de si ayer era o no el mejor día para anunciar un nuevo paso en un aspecto vinculado a la salud pública, no cabe duda de que el Gobierno está necesitado de gestos que den a entender que su política no se limita a los aspectos económicos y que, al margen de las medidas contra la crisis, los socialistas



Trinidad Jiménez

GUSTAVO CUEVAS

ELEVADO CONSENSO
CiU y PNV están de acuerdo con la ley, pero han preferido no firmarla

HUIR DE LA SOLEDAD
El Gobierno necesita gestos que le permitan salir del aislamiento

son capaces de sacar adelante una serie de leyes que gozan de un amplio consenso.

Quizá la foto de ayer está muy lejos de aquella en la que Jiménez se rodeó de todos los consejeros autonómicos para reducir la factura farmacéutica, pero, sin duda, proporciona un salto cualitativo con respecto a la soledad de otra ministra, Elena Salgado, quien la semana pasada no consiguió ni un sólo voto para apuntalar el derrumbe del Gobierno. ●